

**ANÁLISIS FINANCIERO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO DEL 2017
DEL ITCR**

GENERALIDADES

El Tecnológico de Costa Rica (TEC) es una Institución Nacional Autónoma de Educación Superior Universitaria, dedicada a la Docencia, la Investigación y la Extensión de la Tecnología y las Ciencias conexas para el desarrollo de Costa Rica. Fue creado mediante Ley No. 4.777 del 10 de junio de 1971.

Su principal fuente de financiamiento se da mediante fondos del Estado a través de la Ley N° 5909, Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), así mismo se reciben otros ingresos por concepto de leyes, tal es el caso de la Ley N° 7386 Subvención Específica, Ley N° 6890 del Impuesto al Cemento y la Ley 9166 Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior.

Según lo indica el Estatuto Orgánico vigente, publicado en la Gaceta del Instituto Tecnológico de Costa Rica N° 184 del 01 de julio del 2005; la acción integrada de la docencia, la investigación y la extensión del Instituto, está asignada a la realización de los siguientes fines:

1. Formar profesionales en el campo tecnológico que aúnen al dominio de su disciplina una clara conciencia del contexto socioeconómico, cultural y ambiental en que la tecnología se genera, transfiere y aplica, lo cual les permita participar en forma crítica y creativa en las actividades productivas nacionales.
2. Generar, adaptar e incorporar, en forma sistemática y continua, la tecnología necesaria para utilizar y transformar provechosamente para el país sus recursos y fuerzas productivas.
3. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense, mediante la proyección de sus actividades a la atención y solución de los problemas prioritarios del país, a fin de edificar una sociedad más justa.
4. Estimular la superación de la comunidad costarricense mediante el patrocinio y el desarrollo de programas culturales.

Para efectos de Organización el Instituto Tecnológico de Costa Rica se emplea la modalidad de Presupuesto por Programas, los cuales se detallan a continuación:

Programa No 1: Administración

Subprogramas:

Dirección Superior
Vicerrectoría de Administración
Centro Académico de San José
Centro Académico de Limón
Centro Académico de Alajuela

Programa No 2: Docencia

Programa No 3: Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Programa No 4: Investigación y Extensión

Programa No 5: Sede Regional de San Carlos

Su Presupuesto es aprobado por la Contraloría General de la República, para este periodo 2016 fue aprobado mediante el oficio N° DFOE-SOC-1326, con de la fecha: 16 de diciembre-2016.

En resumen, el marco legal vigente que debe acatar la Institución es el siguiente:

- Constitución Política de Costa Rica
- Ley Nª 8131, Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
- Ley Nª 8292, Ley General de Control Interno
- Ley Nª 8422, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública; Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, (NTPP)
- Directrices Generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de información sobre planes y presupuestos (SIPP) y sus reformas
- Indicaciones para la remisión a la Contraloría General de la República de la información referente a la gestión física y financiera institucional; y
- La normativa específica emitida por el Instituto, a saber: “Normas de Presupuesto.”

Este informe ofrece un resumen sobre la situación presupuestaria de la Universidad al 31 de marzo del presente año, con el fin de brindar al lector información complementaria al informe, de manera que pueda conocer los aspectos más relevantes de la actividad económica desarrollada por la Institución.

OBSERVACIONES IMPORTANTES

Para un adecuado análisis e interpretación de las cifras de ingresos y gastos que muestra el Informe de ejecución al 31 de marzo del 2017, es importante considerar lo siguiente:

- El presupuesto del Instituto Tecnológico de Costa Rica se segrega mediante unidades de ejecución, cuya actividad está a cargo de un responsable. Por lo tanto, los resultados económicos de la Institución de enero a marzo, resumen el efecto conjunto de los resultados de cada unidad de responsabilidad, consolidados por programa.

- Cuando la unidad ejecutora, o unidad responsable desarrolla una actividad de vinculación externa, el control de la ejecución del presupuesto se lleva a cabo relacionando ingresos reales con gastos reales. Por su parte, para las unidades ejecutoras que desarrollan las actividades sustantivas de la Institución el control presupuestario se centra en la ejecución de los egresos, toda vez que los ingresos se controlan a nivel institucional y no de manera específica.

- Las cifras corresponden al I Trimestre, por lo tanto, para su adecuada interpretación debe observarse la naturaleza de las partidas de ingresos y egresos ya que el momento de su ejecución dependerá de la misma y no necesariamente podrá su ejecución proyectarse en forma lineal a lo largo del período.

El ITCR da inicio al período presupuestario 2017 con un presupuesto equivalente a ¢81,589,804.73 miles, aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio N° DFOE-SOC-1326, de fecha: 16 de diciembre-2016, dentro de este monto se refleja lo presupuestado para el Plan de Mejoramiento Institucional, Ley 9166, por un monto de ¢12,000,000.00 miles.

Con respecto a Modificaciones Presupuestaria en este trimestre se incluyó una Modificaciones Presupuestaria, cuyo efecto neto es 0. Este informe incorporó variaciones al tramitar solicitudes por más de 390 formularios de modificaciones.

**DETALLE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO
AL 31 DE MARZO 2017
Cuadro N° 1**

DETALLE	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1	TOTAL PRESUPUESTO
Remuneraciones	45,703,698.06	-46,763.70	45,656,934.36
Servicios	5,988,604.85	418,204.39	6,406,809.24
Materiales y Suministros	2,588,337.21	64,047.07	2,652,384.28
Intereses y comisiones	344,657.50	0.00	344,657.50
Activos Financieros	500,000.00	0.00	500,000.00
Bienes Duraderos	21,697,200.29	-446,935.16	21,250,265.13
Transferencias Corrientes	4,501,949.82	31,700.71	4,533,650.53
Amortización	261,357.00	-20,253.31	241,103.69
Cuentas Especiales	4,000.00	0.00	4,000.00
TOTAL GENERAL	81,589,804.73	0.00	81,589,804.73

FUENTE: Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2017-SAPIENS

INGRESOS

Para el primer trimestre del año 2017, la ejecución de ingresos efectivos del Instituto Tecnológico de Costa Rica, alcanzó un monto de **¢31,009,155.42 miles**, lo cual representó una ejecución de un 38.01% de los recursos aprobados por la Contraloría General de la República, según el Presupuesto Ordinario para el año 2017.

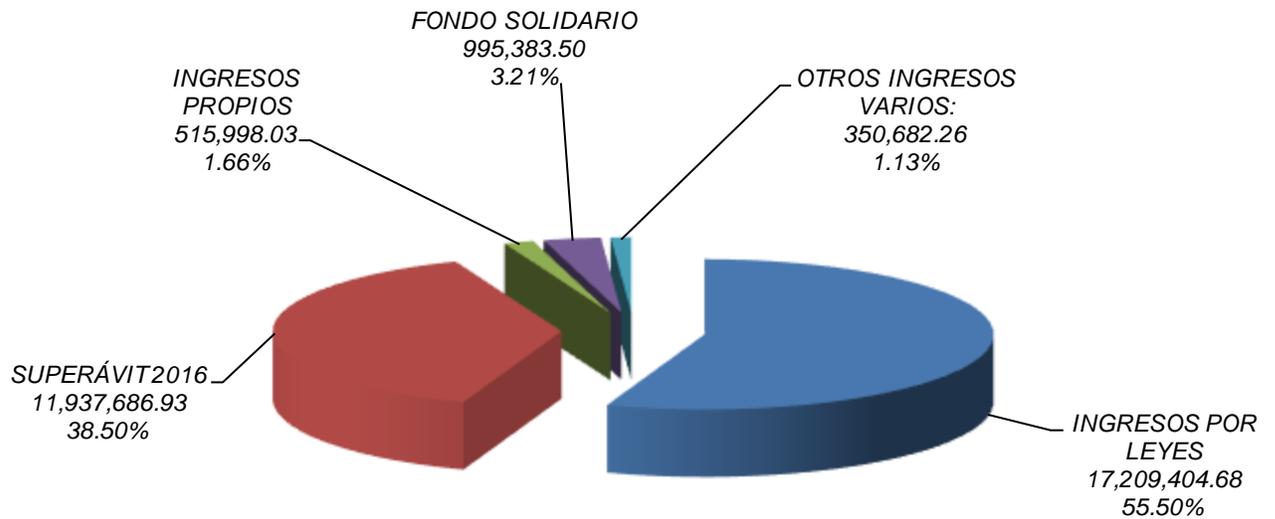
La recaudación indicada, supera en un 13.01% al porcentaje normal que debería reportar el primer trimestre 2017, equivalente a un 25%, dado que los ingresos reales consideran tres elementos adicionales con una importancia relativa alta, vinculados en primer lugar con la inclusión del Superávit Total del año 2016, lo que aporta una diferencia de ¢5,102,780.87 miles respecto al monto considerado en el Presupuesto Ordinario 2017, en segundo lugar el registro de una cuota adicional del FEES, por concepto del Salario Escolar 2017, lo cual agrega aproximadamente ¢4,000,000.00 miles, como ingreso irregulares a la fecha de corte. Si se elimina el efecto del Superávit Total 2016, la ejecución al 31 de marzo 2017, sería equivalente al 23.37% de lo esperado, lo cual induce un rezago de un 2.63 %, sobre lo estimado.

En términos generales, se puede comentar que el financiamiento de las operaciones institucionales al corte del 31 de marzo 2017, fue cubierto principalmente por las Transferencias del Gobierno Central asociadas con la Ley 5909, FEES, la Ley 7386, el Impuesto a la Producción de Cemento según Ley 6890, los cuales en conjunto aportaron un 47.91% de los fondos institucionales, así como por el Superávit Institucional 2015, con un 46.91%, recursos que en conjunto suplieron el 98.87 % de la totalidad de los ingresos institucionales. La diferencia, un 1.13%, se generó por actividades institucionales libres y restringidas, según se visualiza a continuación:

CUADRO 2
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTARICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AL 31/Marzo/2017
(Miles de colones)

DETALLE INGRESOS	AL 31 DE MARZO DEL 2017	% Del Total Recaudado
INGRESOS POR LEYES	17,209,404.68	55.50%
SUPERÁVIT 2016	11,937,686.93	38.50%
INGRESOS PROPIOS	515,998.03	1.66%
FONDO SOLIDARIO	995,383.50	3.21%
OTROS INGRESOS VARIOS:	350,682.26	1.13%
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y OTROS	116,460.73	0.38%
FUNDATEC (F.D.I., FDU, FAV)	222,130.74	0.72%
FINANCIAMIENTO BANCARIO	0.00	0.00%
RESIDENCIAS ESTUDIANTILES	11,039.17	0.04%
OTROS INGRESOS VARIOS: (Multas, Fondos Mixtos, CONICIT, UNED).	1,051.62	0.00%
TOTAL DE INGRESOS	31,009,155.40	100%

INGRESOS AL 31/03/2017
Miles ¢



ANÁLISIS DETALLADO DE LOS INGRESOS INSTITUCIONALES

Con el fin de apreciar individualmente resultados obtenidos en las principales partidas de ingresos efectivos institucionales, se analiza a continuación el comportamiento del flujo de efectivo alcanzado al 31 de marzo del 2016.

INGRESOS TRIBUTARIOS:

La recaudación por concepto de Impuesto sobre la Producción y Consumo del Cemento, alcanzó a la fecha de corte, la suma de ¢64,151.87 miles, representando un 12.73 % del monto presupuestado, para un comportamiento deficitario de un 12.27% respecto a la estimación inicial, lo cual es una señal de alerta que indica una baja sensible en el Sector Construcción del país en función de un menor consumo de cemento.

VENTA DE BIENES Y SERVICIOS:

Los ingresos obtenidos por Ventas de Bienes y Servicios, alcanzaron una ejecución de ¢1,523,264.11 miles, para una ejecución de un 39.99% de lo presupuestado, lo cual denota una ejecución que supera en un 14.99%, sobre lo estimado al corte del primer trimestre.

De los mencionados ingresos, las actividades agropecuarias alcanzaron una ejecución de un 12.75% de lo proyectado, resultado que afectó principalmente las actividades del Programa Productivo Agropecuario, PPA, de la Sede Regional San Carlos, salvo el Proyecto de Ganado Vacuno de Leche, el cual alcanzó un 31.55% de ejecución al corte de marzo, con un superávit de 6.55 punto porcentuales de la meta estimada.

En relación con otros ingresos derivados de otras actividades institucionales, tenemos que las Ventas de Libros por parte de la Editorial Tecnológica, se ubicaron en un 23.03% de sus proyecciones 2017, dado la incursión de la venta de libros bajo el formato digital.

Sobre los Restaurantes Institucionales, se reporta una ejecución promedio de un 18.25% a la fecha de corte, para un rezago en el resultado de un 6.75%, que se deriva de la entrada en operación institucional, de funcionarios y estudiantes, la cual ocurre a mediados de enero

para los funcionarios y a mediados de febrero para los estudiantes, lo cual conlleva una caída de ventas por la atención de un menor número de clientes.

En el campo de los servicios, se logró una recaudación de ¢133,413.20 miles, equivalentes a un 17.33% del presupuesto aprobado, dichos ingresos se relacionan con actividades agropecuarias y de otros servicios propios del quehacer institucional, tales como Alquiler de Edificios y Equipo, el LAIMI, Programa de Atracción de Estudiantes, CEQIATEC, Odontología y el CTEC.

Finalmente, como parte de las Ventas de Bienes y Servicios, tenemos una recaudación superavitaria del rubro de Derechos Administrativos a los Servicios de Educación, donde se registran un resultado de ¢1,261,988.50 miles equivalentes a un 55.37% de ejecución de lo presupuestado para el año 2017. Esta ejecución superior a lo proyectado a la fecha corte, se produce en función de que, en primer trimestre de cada año, normalmente se recauda desde un inicio, lo correspondiente al semestre completo por concepto de las actividades docentes a nivel de las opciones académicas ofrecidas a nivel de Bachillerato, Licenciaturas, Maestrías, Doctorado y los Cursos de Verano.

RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS:

Las Rentas de Activos Financieros al 31/03/2017 alcanzaron un total de ¢71,698.16 miles, que ubicaron la recaudación en un 11.84% de lo esperado a la fecha de corte. En relación con el principal concepto del rubro, se percibe un comportamiento similar al del año 2016, dado que los intereses ganados sobre Títulos Valores del Gobierno Central, en función de las inversiones que realiza la Unidad de Tesorería Institucional, alcanzan un monto de ¢32,450.87 miles, un 6.76% del total proyectado para el año 2017, lo que da un déficit proyectado al corte de un 18.74%. En torno a lo expuesto, de mantenerse la tendencia de este primer trimestre, la recaudación proyectada linealmente sería de un 27.04% del monto anual, lo que traducido a un monto absoluto, representaría una merma del ingreso de ¢350,196.52 miles y consecuentemente la aplicación de ajustes presupuestarios a nivel de gasto en el monto indicado. Es de vital importancia que la Unidad de Tesorería analice lo

expuesto, y analice el comportamiento de la cartera de inversiones, para tomar medidas presupuestarias preventivas, en función de la recaudación esperada.

MULTAS Y SANCIONES:

Contrario a lo expuesto en el punto anterior, la partida presenta un comportamiento superavitario sobre lo proyectado para el año 2017, alcanzando un 47.86% de lo proyectado equivalente a ¢17,974.00 miles. Este ingreso se generó por los recargos pagados por los estudiantes por cancelación tardía de sus derechos de estudio y en menor grado por las multas en función de la devolución tardía de los textos que prestan las Bibliotecas de las diversas Sedes Institucionales.

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS:

Se percibió una recaudación de ¢11,058.44 miles, equivalentes a un 15.95% de lo esperado por ingresos provenientes de actividades de naturaleza variada y que no siguen patrones de comportamiento definidos, que clasifican como “Otros Ingresos no Tributarios”.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

En relación con los ingresos obtenidos por transferencias corrientes provenientes del Gobierno Central, de Órganos Desconcentrados, de Instituciones Descentralizadas no Empresariales y del Sector Privado, se alcanzó la cifra de ¢17,383,322.09 miles, los cuales representaron un 26.36% de la ejecución proyectada para el año 2017.

De la cifra mencionada, ¢16,619,155.75 miles, fueron girados por el Gobierno Central, según Ley 5909, por concepto de FEES Institucional y el Fondo del Sistema, constituyendo un 31.13% del monto presupuestado para el año 2017. Similar que, en años anteriores, esta recaudación superior a lo esperado a la fecha de corte, obedece al giro adicional de una cuota FEES, para el pago del Salario Escolar en el mes de enero 2017.

En segundo lugar, se consideran los fondos asociados con la Ley 7386, correspondiente a la Subvención Específica obtenida del Impuesto sobre la Renta, que alcanzó un monto de ¢526,097.06 miles, equivalentes a un 26.67% de la suma proyectada para el año 2017. Sobre

esta transferencia es importante comentar que el 50% de la misma, son recursos de naturaleza específica, en atención al proyecto de ley que financia el Centro Académico de la provincia de Limón. Finalmente, se debe mencionar que no se percibieron movimientos efectivos a nivel de la Ley 9166, la cual financia el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior

En relación con las transferencias recibidas de Órganos Desconcentrados, según 8020, por intermedio de la Junta Administrativa del Registro Nacional, se giró en favor de la Editorial Tecnológica, para la elaboración de obras con contenido científico y tecnológico, la suma de ¢15,938.54 miles, equivalentes a una ejecución del 17,34% del monto presupuestado. Sobre este ingreso en particular, la Junta Administrativa del Registro Nacional, comunicó en días pasados, que, a raíz de un error de cálculo de esa Dependencia, se sobreestimó el monto girado a las Universidades Públicas y que se debe devolver el monto girado de más, lo cual está en análisis a nivel del Departamento de Asesoría Legal, situación que podría afectar sensiblemente la operación de la Editorial Tecnológica en el presente año.

Finalmente, como parte de las Transferencias del Sector Público que recibe el ITCR por recursos provenientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, no se notan movimientos para el financiamiento de Proyectos Mixtos, dado que la Contraloría General de la República, en la aprobación del Presupuesto Ordinario 2017, conceptualizó la naturaleza de los Proyectos Mixtos como una venta de servicios y por ende la línea correspondiente fue trasladada a nivel de Otros Ingresos por de Servicios Institucionales, donde se refleja un monto de ¢10,000.00 miles por el citado concepto, equivalente al 10% del monto proyectado para el presente año. Se debe comentar que estos proyectos son de naturaleza autosuficiente y que los mismos se crean hasta que tiene plena certeza de su aprobación por los respectivos entes que apoyan las actividades de investigación. Dado lo anterior, aunque lo recaudado es inferior a la tendencia proyectada, no representa un riesgo de ejecución de gastos contra el presupuesto institucional.

Concluyendo el rubro de las Transferencias Corrientes, tenemos que de parte del Sector Privado por concepto de FDI, se recibió de FUNDATEC la suma de ¢212,130.74 miles, un

43.47% de lo estimado, correspondientes a los fondos del primer semestre del año 2017 que aporta la Fundación Tecnológica de Costa Rica, al Fondo de Desarrollo Institucional.

FINANCIAMIENTO:

RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES:

Por concepto de Superávit 2017, se incluye la suma de ¢11,937,686.93 miles, correspondientes a los resultados de las actividades propias y específicas del citado año, con base en la Liquidación Presupuestaria 2016. En relación con la distribución a nivel global de los citados recursos se tiene lo siguiente:

Superávit Total:	¢11,937,686.93 miles
Superávit Libre:	¢8,738,189.86 miles
Superávit Específico:	¢3,199,497.07 miles

Al respecto se debe comentar que a nivel del Presupuesto Ordinario 2017, existen recursos libres y específicos proyectados por un monto de ¢6,834,906.6 miles y por complemento quedan ¢5,102,780.87 miles, los cuales se incorporarán en un próximo Presupuesto Extraordinario. Complementariamente, se debe comentar que la composición de los fondos propios y específicos fue ajustada, de acuerdo con lo recomendado por la Contraloría General de la República en la aprobación del Presupuesto Ordinario 2017, según Oficio N° 16835, DFOE-SOC-1326, según lo indicado en el punto 2.3 el cual se transcribe a continuación:

2.3 “OTROS ASPECTOS

a) Se debe reclasificar el ingreso propuesto como “Transferencia Corriente a Instituciones Descentralizadas no Empresariales” como Venta de servicios subpartida “Venta de otros servicios”, con el propósito de una mejor ubicación de acuerdo con el Clasificador de Ingreso del Sector Público.

b) En relación con el superávit específico, nos permitimos recordar que el citado Clasificador de Ingresos del Sector Público, establece que ese rubro se refiere; “...al exceso de ingresos ejecutados sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio presupuestario, que por disposiciones especiales o legales tienen que destinarse a un fin específico”.⁴

Por su parte, ese Instituto en el detalle del “Superávit Específico Proyectado 2016” que adjuntó como parte de la justificación de los ingresos, hace un desglose de conceptos que no corresponden a un superávit específico de acuerdo con la definición antes señalada, por lo tanto, deben proceder a su reclasificación como superávit libre y utilizar el superávit específico exclusivamente para aquellos saldos que queden al 31 de diciembre y que se originen de recursos con destino específico establecido por ley de la República, o por disposiciones especiales como contratos de crédito interno o externo.”

EGRESOS

De igual forma que la recaudación de ingresos es importante comentar que la información de egresos presentada, en este I Trimestre-2017, con un presupuesto asignado equivalente a **¢81,589,804.73** miles, se ha tenido una ejecución de egresos con compromisos de un 36% del total, el cual representa en términos monetarios, la suma de **¢29,615,349.59** miles.

EJECUCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA AL 31 DE MARZO DEL 2017

Cuadro N° 3

PROGRAMA	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL DE EGRESOS CON COMPROMISOS A MARZO 2017	% EJECUCIÓN
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN	22,299,947.35	7,949,442.13	36
PROGRAMA DOCENCIA	37,161,428.23	15,353,577.40	41
PROGRAMA VIESA	7,621,281.90	2,180,558.26	29
PROGRAMA VIE	6,764,391.39	1,586,795.29	23
PROGRAMA SAN CARLOS	7,742,755.69	2,544,976.34	33
TOTAL	81,589,804.73	29,615,349.59	36
FUENTE: Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2017-SAPIENS			

En el cuadro N°3, muestra el comportamiento de la ejecución de egresos de forma consolidada y por programa, logrando una ejecución total del 36% el cual incluye compromisos, en la que destacamos con mayor ejecución el programa #2 DOCENCIA, por lo que podemos mencionar que este programa incorpora recursos del Banco Mundial PMES (Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior), por un monto de ¢12,000,000.00 miles lo que representa 32.29 % de lo presupuestado en este programa, el monto restante de lo presupuestado son por fondo FEES entre otros que equivalen a ¢25,161,428.23 miles que equivale 67.71%.

Este proyecto actualmente se encuentra en proceso de ejecución a nivel de diferentes iniciativas, como son:

INICIATIVAS

Cuadro N° 4

1. Residencia Estudiantiles
2. Comedor Estudiantil
3. Núcleo de Tecnologías de Información y Comunicación
4. Núcleo integrado de Seguridad Laboral
5. Sistema de gestión e información (estudiantil y académico)
6. Formación académica de profesores
7. Ampliación de biblioteca
8. Fortalecimiento de la Sede Regional San Carlos
9. Núcleo integrado Química - Ambiental
10. Núcleo integrado de Diseño
11. Fortalecimiento del Centro Académico de San José

FUENTE: Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2017-SAPIENS

Para este I trimestre 2017 podemos mencionar que se continua con el proceso de ejecución del Proyecto de Mejoramiento Institucional financiado con recursos con el préstamo del Gobierno con el Banco Mundial, en el cual se inició con los avances en las diferentes iniciativas del proyecto.

El presupuesto para el Plan de Mejoramiento Institucional ha tenido modificaciones en el trimestre debido al gran avance de la ejecución de las obras por lo que se ha requerido aumentar y modificar el presupuesto y así cumplir con todos los compromisos vigentes.

En siguiente cuadro muestra el saldo del proyecto al 31 de marzo del presente año:

EJECUCIÓN DEL PROYECTO BANCO MUNDIAL

AL 31 DE MARZO 2017

Cuadro N° 5

SALDO Y ACUMULADO DEL PROYECTO BM		
PAGADO	13,199,224.68	52.77%
SALDO DEL CONTRATO	11,698,615.29	46.77%
SALDO DISPONBLE POR INIC.	115,160.03	0.46%
TOTAL	25,013,000.00	100%

FUENTE: Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2017-SAPIENS

EJECUCIÓN POR INICIATIVA BANCO MUNDIAL

AL 31 DE DICIEMBRE 2017

Cuadro N° 6

INICIATIVA	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN REAL MÁS COMPROMISOS	% EJECUCIÓN
Residencia Estudiantiles	614,173.00	221,689.53	36.10
Comedor Estudiantil	2,000,000.00	1,192,275.00	64.08
Núcleo de Tecnologías de Información y Comunicación	589,000.00	334,560.27	56.80
Núcleo integrado de Seguridad Laboral	293,121.00	108,628.27	37.06
Sistema de gestión e información (estudiantil y académico)	400,000.00	95,921.08	89.70
Formación académica de profesores	700,000.00	111,602.46	15.94
Ampliación de biblioteca	1,400,000.00	576,983.30	41.21
Fortalecimiento de la Sede Regional San Carlos	334,446.70	167,789.57	54.27
Núcleo integrado Química - Ambiental	3,333,000.00	3,262,585.02	97.89
Núcleo integrado de Diseño	320,870.00	143,192.72	44.63
Sede Regional San Carlos BIOTEC-PROTEC	1,496,728.30	1,496,728.30	100
Fortalecimiento del Centro Académico de San José	518,661.00	268,244.72	72.66
Total	12,000,000.00	7,980,200.27	66.50

FUENTE: Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2017-SAPIENS

Así mismo le sigue con la ejecución el programa #1 Administración con una ejecución equivalente a 36 % y el programa #5 de San Carlos con una ejecución del 33% y el programa de menos cuantía el programa #4 con una ejecución equivalente 23%.

EJECUCIÓN DE EGRESOS CONSOLIDADO POR PARTIDA

Cuadro N° 7

DETALLE	TOTAL GENERAL EGRESOS	REAL EJECUTADO MÁS COMPROMISOS	EJECUCIÓN
REMUNERACIONES	45,656,934.31	13,406,808.56	29
SERVICIOS	6,406,809.23	1,948,761.89	30
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,652,384.27	595,345.64	22
INTERESES Y COMISIONES	344,657.50	21,371.82	6
ACTIVOS FINANCIEROS	500,000.00	84,900.10	17
BIENES DURADEROS	21,250,265.13	12,559,374.82	59
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,533,650.52	967,274.94	21
AMORTIZACION	241,103.68	31,511.84	13
CUENTAS ESPECIALES	4,000.00	0.00	0
T O T A L	81,589,804.67	29,615,349.64	36
FUENTE: Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2017-SAPIENS			

En este cuadro se detalla el total de presupuesto asignado a cada partida, así como la ejecución de cada una de las partidas al 31 de marzo del 2017. La partida que muestra la ejecución más elevada es la de “Bienes Duraderos” con un 59%, siguiéndole la partida de “Servicios” que presenta una ejecución del 30%. Las partidas que presenta una menor ejecución es la amortización con 13% y la de Intereses y comisiones 6%, esta ejecución es positivo ya que corresponde al pago de intereses sobre el préstamo.

A continuación, se detalla un comentario general, de las diferentes partidas y algunos grupos que componen el Cuadro de Egresos del Consolidado General de la Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2017, que corresponden al I Trimestre:

REMUNERACIONES:

La Ejecución Presupuestaria correspondiente al I Trimestre de este año, muestra una ejecución global por la suma de ¢13,406,808.83 miles, de los ¢ 45,656,934.31 miles presupuestados al inicio del periodo, más la incorporación de las Modificaciones Presupuestarias en el transcurso del mismo, resultando un porcentaje de ejecución del 29.36%, el cual es catalogado como una ejecución normal del periodo, tomando en cuenta que la ejecución total de las sub-partidas de Salario Escolar y Cursos de Verano, aumentan de alguna manera el porcentaje global de la ejecución en este trimestre.

Es importante destacar que a nivel de sub-partida, igualmente se mantiene un porcentaje de ejecución, cuyo resultado se considera normal para el periodo correspondiente.

Dentro de la partida se considera oportuno hacer mención de algunos elementos puntuales, como son:

- En lo que respecta a la sub-partida de Décimo tercer mes, se incorpora en este I Trimestre, el compromiso correspondiente al periodo de Diciembre 2016 a Marzo 2017, además del monto pagado de Aguinaldo por concepto del Salario Escolar, por la suma de ¢204,709.88 miles, el cual asciende, junto con el compromiso, a una ejecución total de ¢1,038,541.47, lo que refleja un porcentaje de ejecución del 35.99%, el cual se considera dentro de lo normal, considerando la incorporación del doceavo adicional, correspondiente al mes de diciembre del año anterior.
- Es importante destacar que la sub-partida de Salario Escolar se ha cancelado en su totalidad en el mes de enero, alcanzando un monto de ¢2, 424,607.33 miles, del total presupuestado, lo que refleja en términos porcentuales, una ejecución del 97.20%, tomando en cuenta las modificaciones correspondientes en este I Trimestre.
- En relación al grupo de Remuneraciones Diversas, presenta una ejecución del 98.68% correspondiente a un monto total por la suma de ¢192,434.42 miles, de los

cuales la totalidad se ejecuta en el I Trimestre del periodo en la actividad institucional de Cursos de Verano del 2015-2016.

Respecto al remanente presupuestario, en esta sub-partida, se analizará técnicamente, en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos, para proponer la realización del ajuste que corresponda.

SERVICIOS:

Los Servicios son las obligaciones que la Institución contrae, generalmente mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles. Al concluir este I trimestre del 2017, la partida de Servicios presentó una ejecución del 30.42% que equivale a un monto el cual incluye compromisos de ¢1,948,761.89 miles del monto presupuestado.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Incluye los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un año. Esta partida presentó una ejecución con compromisos de ¢595,345.64 miles y equivale a un 22.45 % del total presupuestado en esta partida.

INTERESES Y COMISIONES:

Comprende las erogaciones destinadas por la Institución para cubrir el pago a favor de terceros por conceptos de comisiones y otros gastos derivados de préstamos concedidos, colocación de títulos valores y operaciones normales con los bancos comerciales públicos.

Al finalizar este I Trimestre 2017, esta partida presentó una ejecución de ¢21,371.82 miles del monto que se presupuestó, el cual contempla el préstamo para la construcción del Edificio de Biotecnología, aprobado por el Consejo Institucional en Sesión Ordinaria N°-2710,

Artículo 11, del 14 de abril del 2011, otorgado por la entidad del Banco Nacional de Costa Rica.

ACTIVOS FINANCIEROS:

Son las erogaciones por la concesión de préstamos a largo plazo, en este periodo se mostró una ejecución de ¢84,900.10 miles, es decir un 17 % del total presupuestado. Dentro de esta partida se considera oportuno hacer mención al comportamiento del Grupo Préstamos este beneficio que la institución presta a estudiantes, dado al cumplimiento de los requisitos de formalización que para los efectos deben cumplir todos los estudiantes sujetos a este beneficio, este grupo tuvo una asignación presupuestaria de ¢500,000.00 miles.

BIENES DURADEROS:

Comprende la adquisición de bienes duraderos nuevos o existentes, incluye los procesos de construcción, adición y mejoramiento de los bienes de capital. Esta partida mostró un presupuesto asignado de ¢21,250,265.13 miles de los cuales se ejecutaron ¢12,559,374.82 miles, equivalentes a un 59.10 %, incluyendo compromisos, cabe mencionar que en esta partida se incluyen recursos del del Proyecto de Mejoramiento Institucional que muestra una ejecución del ¢7,884,279.18 miles que equivale al 67.97 % de lo asignado por este concepto equivale por un monto de ¢11,600,000.00.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

La ejecución de esta partida alcanzó la suma de ¢983,927.52 miles de lo asignado por un monto de ¢4,533,650.52 miles, mostrando una ejecución del 22 % al concluir este trimestre. Dentro de esta partida se detallan a continuación los grupos más relevantes:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS, son las sumas que se destinan para atender gastos corrientes a favor de funcionarios o terceras personas cumpliendo las disposiciones jurídicas y técnicas vigentes. Este grupo presenta un porcentaje de ejecución del 19 %, es decir ¢816,121.59 miles compuesto por las sub-

partidas de Becas a Funcionarios, Becas a Terceras Personas (Estudiantes) y Otras Transferencias a Personas, en esta partida se incluye lo del Proyecto de Mejoramiento Institucional el cuál se le asignó un monto de ¢400,000.00 miles y se ejecutó el 89.70%.

PRESTACIONES, contempla el pago por concepto de Preaviso y Cesantía, subpartida que muestra una ejecución del 67 % para un monto de ¢132,688.16 miles que se utilizaron en los diferentes programas, producto de la jubilación de los funcionarios a la fecha.

AMORTIZACIÓN:

Son las obligaciones formalmente adquiridas por la Institución, con el fin de financiar la adquisición de bienes y servicios. Al concluir este I trimestre del 2017, esta partida presenta una ejecución del 13.07 % de lo presupuestado, lo que representa un monto de ¢31,511.84 miles, cabe destacar que este préstamo contempla la amortización del préstamo solicitado para la construcción del Edificio de Biotecnología, aprobado por el Consejo Institucional en Sesión Ordinaria N°-2710, Artículo 11, del 14 de abril del 2011, préstamo que fue obtenido por la entidad del Banco Nacional de Costa Rica.